

CIRCULAR N° 003-2026-MDM-CE-OXI

PARA : Participantes interesados en el **PROCESO DE SELECCIÓN N.° 001-2026-MDM-CE-OXI – Primera Convocatoria**, para la contratación del servicio de la Entidad Privada Financista de la elaboración del Expediente técnico y ejecución de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DEL JR. SUCRE C-5 A C-7, JR. CIRO ALEGRÍA C-1 A C-3, JR. CIRCUNVALACIÓN CUMBAZA C-2 Y PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-2 EN EL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N.° 2724821.

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N°101-2026-MDM del 10 de julio del 2026

ASUNTO : **Comunica la modificación del Calendario del Proceso de Selección contenido en las Bases Administrativas.**

REFERENCIA :

1. Ley N.° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
2. Reglamento de la Ley N.° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 038-2026-EF.
3. Bases Integradas del Proceso de Selección N.° 001-2026-MDM-CE-OXI – Primera Convocatoria.

FECHA : Morales, 01 de septiembre de 2026

El Comité Especial, reconstituido mediante Resolución de Alcaldía N.° 101-2026-MDM, de fecha 10 de julio de 2026, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral 1.3 "Circulares" de las Bases del Proceso de Selección N.° 001-2026-MDM-CE-OXI – Primera Convocatoria, emite la presente Circular con la finalidad de comunicar a los participantes y al público en general la modificación del Calendario del Proceso de Selección correspondiente a la contratación de la Entidad Privada financiera de la siguiente inversión:

N°	Código Único de Inversión	Nombre de la Inversión
1	2724821	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DEL JR. SUCRE C-5 A C-7, JR. CIRO ALEGRÍA C-1 A C-3, JR. CIRCUNVALACIÓN CUMBAZA C-2 Y PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-2 EN EL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

De conformidad con el numeral 1.3 de las Bases, el Comité Especial puede emitir Circulares cuando considere necesario aclarar, modificar o complementar las Bases, las cuales forman parte integrante de estas y resultan jurídicamente vinculantes para todos los participantes y postores.

Al respecto, mediante Carta N.° 35-2026-BMP-GG, de fecha 28 de agosto de 2026, la Empresa Privada Build & Management Perú S.A.C., adjudicada con la Buena Pro del presente proceso de selección, solicitó la ampliación de plazo por diez (10) días hábiles para la presentación de la documentación requerida para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión.

En ese sentido, considerando la solicitud formulada y a efectos de permitir la culminación de las actuaciones necesarias para el perfeccionamiento del Convenio, el Comité Especial, en ejercicio de sus atribuciones, considera pertinente ampliar el plazo correspondiente por diez (10) días hábiles, modificándose el Calendario del Proceso de Selección conforme al siguiente detalle:

En consecuencia, el Calendario del Proceso de Selección queda establecido de la siguiente manera:

Etapas	Fecha
Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Contrato	Del 18/08/2026 hasta 15/09/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	Del 16/09/2026 hasta 21/09/2026

La presente Circular únicamente modifica el Calendario del Proceso de Selección, manteniéndose vigentes e inalterables las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria y en las Bases Integradas del Proceso de Selección N.º 001-2026-MDM-CE-OXI – Primera Convocatoria.

Asimismo, para efectos de garantizar la transparencia y publicidad del procedimiento, la presente Circular será publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Morales y en los demás medios que correspondan, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley N.º 29230.

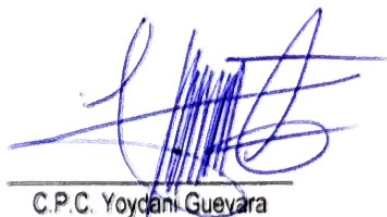
Sin otro particular, se comunica la presente para conocimiento de todos los interesados.



Ing. Agustín Rojas Guerra
Miembro Titular



Arq. José Gabriel Quevedo Ruiz
Miembro Titular



C.P.C. Yoydani Guevara
Medina
Miembro Titular